

personal) a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Este proceso de integración se desarrolla sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar que las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobaron los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003, verificados por los Auditores de las sociedades.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrá de considerarse realizada, a efectos contables, por cuenta de «Atento Teleservicios España, S. A.», será el 1 de enero de 2004.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. No se hace mención a los expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores, y en su caso, a los obligacionistas, de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—Por Atento Teleservicios España, S. A., la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Isabel Cid-Harguindey Romero.—9.657. 2.ª 23-3-2004

AURIGAE, S. A.

La Administradora única comunica a los señores accionistas que en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 4 de marzo de 2004, se acordó ampliar el capital social en sesenta mil ciento diez euros (60.110 euros), mediante la emisión de mil nuevas acciones nominativas de un valor nominal de 60,11 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1001 al 2000, ambos inclusive. Las acciones se emiten por su valor nominal, sin que tenga que abonarse prima alguna de emisión, debiendo desembolsarse totalmente en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. El derecho de suscripción preferente de los accionistas deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Corresponderá una acción nueva por cada acción de las existentes antes del aumento del capital social.

Si no fueren suscritas la totalidad de las acciones representativas del aumento, en el plazo establecido, se autoriza al Administrador único para ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hubieran ejercido su derecho de suscripción, quienes podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante el plazo de un mes más. Si el aumento del capital social no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital será aumentado en la cifra efectivamente suscrita y con emisión solamente de las acciones representativas del capital suscrito. El ingreso del importe de cada una de las acciones suscritas deberá efectuarse mediante aportación dineraria en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la Caja de Ahorros de Madrid, identificada con el número 2038 5907 04 6800013686. En el ingreso deberá especificarse que es para el aumento

de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2004, entregándose resguardo al órgano de Administración para protocolizarlo en la escritura de ampliación de capital.

Alcobendas, 9 de marzo de 2004.—La Administradora única, María Galía Gómez García.—9.917.

BADENSER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LASIRTAP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las indicadas compañías, celebradas ambas el 12 de marzo de 2004, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Lasirtap Sociedad Limitada, por Badenser Sociedad Limitada, con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por la única administradora de ambas sociedades en fecha 20 de enero de 2004, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 3 de marzo de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2004. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales ni de ventajas a los socios de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Sagunto (Valencia), 12 de marzo de 2004.—La Administradora única de ambas sociedades, María Teresa Luján Utrillas.—9.695. 2.ª 23-3-2004

BOLCAL, S. A.

En la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la entidad Bolcal, S. A., con NIF A07257611 y domiciliada en Palma de Mallorca, Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, n.º 19, celebrada en el domicilio social el día 20 de febrero de 2004 se acordó, por unanimidad:

Primero.—Proceder a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidador a don Miguel Mulet Monserrat.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	37.983,76
Imposiciones a corto plazo	75.321,28
Créditos a corto plazo	54.166,23
Hda Pública IVA a devolver	2.058,71
Hda Pública I. Sdes a devolver	429,36
Caja	1.290,88
Bancos	4.090,80
Total Activo	175.341,12

	Euros
Activo:	
Capital social	216.360,00
Reserva legal	427,74
Reserva voluntaria	3.814,33
Reserva indisponible por ajuste	4,36
Pérdidas y ganancias	-45.265,31
Total Activo	175.341,12

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador, Miguel Mulet Monserrat.—9.680.

CERRO DE LA GUITA, S. L.

El día 30 de enero de 2004 la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, acordó por unanimidad la escisión total de la compañía Cerro de la Guisa, S.L., domiciliada en Jerez de la Frontera, Higuera de las Coles, km. 1, con la extinción de la misma, mediante la división total de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa, a título universal y en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada, una de ellas de nueva creación que adoptará la denominación social de la escindida «Cerro de la Guita, S.L.», y otra ya constituida con la denominación de «Hacilla Vicente, S.L.», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 7 de enero de 2004. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la L.S.L., en relación con los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión en los términos del artículo 166 de la L.S.A.

Jerez de la Frontera, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Humberto Domerq Ibarra.—9.267. y 3.ª 23-3-2004

CIVETA, S. A.

La Junta General de la sociedad Civeta, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final que fue aprobado por la totalidad de los señores accionistas:

	Euros
Activo:	
Valores	67.342,45
Deudores	29.175,87
Bancos	763,62
Total Activo	97.281,94
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	5.960,27
Reserva voluntaria	16.170,99
Total Pasivo	97.281,94

Terrassa, 30 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, José Oriol Mauri Aurell, Raimon Mauri Aurell y Francisco Mauri Aurell.—9.904.